



El progreso  
es de todos

Mincomercio

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE SEGUIMIENTO  
AL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO  
DE NORMAS DE AUSTERIDAD -  
II TRIMESTRE 2019

TRD OCI - 107 - 52,48

OCI - 025 - 2019

## SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD - II TRIMESTRE DE 2019

BOGOTÁ D.C, OCTUBRE 2019

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>4</b>
<b>3. ALCANCE</b>	<b>4</b>
<b>4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b>	<b>4</b>
<b>5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO</b>	<b>4</b>
<b>6. EQUIPO AUDITOR</b>	<b>5</b>
<b>7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO</b>	<b>5</b>
<b>7.1 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO</b>	<b>5</b>
<b>7.2 ANÁLISIS DEL GASTO DE PERSONAL</b>	<b>6</b>
<b>7.2.1 SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>6</b>
<b>7.2.1.1 SUELDOS</b>	<b>7</b>
<b>7.2.1.2 HORAS EXTRAS</b>	<b>8</b>
<b>7.2.1.3 GASTOS DE REPRESENTACIÓN:</b>	<b>9</b>
<b>7.2.1.4 PRIMA TÉCNICA</b>	<b>9</b>
<b>7.2.2 PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>9</b>
<b>7.2.3 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS</b>	<b>10</b>
<b>7.2.4 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>11</b>
<b>7.2.5 APORTES SOBRE NÓMINA</b>	<b>14</b>
<b>7.2.5.1 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES</b>	<b>15</b>

<b>7.2.6 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>16</b>
<b>7.2.7 HONORARIOS</b>	<b>18</b>
<b>7.3ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES</b>	<b>18</b>
<b>7.3.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>19</b>
<b>7.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>22</b>
<b>7.3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>25</b>
<b>7.3.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES</b>	<b>27</b>
<b>7.3.5 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>33</b>
<b>7.3.6 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS</b>	<b>37</b>
<b>8. OTROS</b>	<b>38</b>
<b>8.1.1 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</b>	<b>38</b>
<b>9. CONCLUSIONES</b>	<b>39</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Capítulo 7. *“Otras Disposiciones”*, Artículo 2.8.4.8.2 *“Verificación del cumplimiento de disposiciones”* el cual establece que: *“Las Oficinas de Control Interno, verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares... En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas”*, procede a presentar el Informe de seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## **2. OBJETIVOS**

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2019.

## **3. ALCANCE**

El informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos del segundo trimestre del 2019 el cual se compara con el mismo trimestre de la vigencia 2018.

## **4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI**

El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa al cumplimiento de las disposiciones sobre Austeridad del Gasto del segundo trimestre del 2019, se realiza bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada *“Control Interno”*, de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando principalmente el componente *“Auditoría Interna”*; el informe se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad relacionada con el uso eficiente de los recursos públicos. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Segunda Línea de Defensa de la Entidad, conformada por los servidores responsables del monitoreo y evaluación de los controles.

## **5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO**

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público

- Decreto 2467 del 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 “Directrices de austeridad”

## 6. EQUIPO AUDITOR

**Líder:** Diego Gustavo Falla Falla - Jefe Oficina de Control Interno

**Apoyo:** Ana Libia Garzón Bohórquez y Bibiana Stella Tíjaro Sánchez– Contratistas – Fredy Andres Garcia Hernandez Profesional Universitario

## 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al segundo trimestre de 2019, el cual incluye los gastos de personal y generales de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio (35-01-01 - Gestión General, 35-01-02 - Dirección de Comercio y 35-01-01-006 Consejo Técnico de la Contaduría Pública), unificados por conceptos, comparados con el mismo periodo en la vigencia anterior (a precios corrientes) y analizados con base en la información contable registrada en el Sistema SIIF Nación para el corte de abril a junio de 2019.

En el informe se presentará el resultado al seguimiento al cumplimiento de las siguientes normas: Decreto 2467 de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019...”, artículo 84 “PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO”, Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre del 2018 “DIRECTRICES DE AUSTERIDAD” y el Decreto 1068 de 2015 título 4 “Medidas de Austeridad del gasto público”.

### 7.1 Análisis General del Gasto

Para el segundo trimestre de 2019, las cuentas Gastos de Personal y Gastos Generales presentaron un valor total de \$42.896 millones, que en comparación con el mismo periodo de 2018, cuyo valor es de \$42.938 millones, presentando una disminución del 0.1%, como se muestra en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO					
CUENTA	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACION		
			\$	%	
GASTOS DE PERSONAL	\$ 15.887.730.757	\$ 16.756.548.083	-\$ 868.817.326	-5%	
GASTOS GENERALES	\$ 27.008.732.005	\$ 26.182.273.062	\$ 826.458.943	3%	
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 42.896.462.762</b>	<b>\$ 42.938.821.145</b>	<b>-\$ 42.358.383</b>	<b>-0,1%</b>	

Cuadro No 1. Análisis General del Gasto - Fuente: Aplicativo SIIF Nación

## 7.2 Análisis del Gasto de Personal

El gasto de personal en el segundo trimestre de 2019, fue de \$15.887 millones, que en comparación con el mismo periodo de 2018 cuyo valor fue de \$16.756 millones, generó una reducción del 5%, como se muestra a continuación:

ANÁLISIS GASTOS DE PERSONAL				
DESCRIPCIÓN	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 5.618.467.550	\$ 5.754.028.623	-\$ 135.561.073	-2%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ -	\$ 37.460.522	-\$ 37.460.522	-100%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 1.578.224.925	\$ 1.666.540.524	-\$ 88.315.599	-5%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 332.090.700	\$ 348.586.100	-\$ 16.495.400	-5%
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 3.677.196.959	\$ 3.770.832.382	-\$ 93.635.423	-2%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS - HONORARIOS	\$ 4.681.750.623	\$ 5.179.099.932	-\$ 497.349.309	-10%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 15.887.730.757</b>	<b>\$ 16.756.548.083</b>	<b>-\$ 868.817.326</b>	<b>-5%</b>

*Cuadro No 2. Análisis del Gasto de personal - Fuente SIF Nación*

Las cuentas más representativas relacionadas con gastos de personal son: Sueldos y Salarios con el 35%, Gastos de Personal Diversos con el 29% y Prestaciones Sociales con 23%. Adicionalmente, se presentan diferencias del 100% entre el periodo analizado de 2019 y 2018 en las cuentas Contribuciones Imputadas.

A continuación se explican las variaciones para las cuentas representativas por los siguientes hechos económicos y contables:

### 7.2.1 Sueldos y Salarios

Esta cuenta está compuesta por los siguientes ítems: Sueldos, Horas Extras, Gastos de Representación, Prima Técnica, Auxilio de Transporte y Subsidio de alimentación. En el presente informe se describirá el comportamiento de los ítems con mayor representación y con incidencia en las medidas de austeridad del gasto público.

### 7.2.1.1 Sueldos

El rubro de sueldos representa el 83% de la cuenta de sueldos y salarios, en el segundo trimestre de 2019, se presentó un gasto por \$4.656 millones, el cual generó una disminución del 3% en comparación con el valor generado en el mismo periodo de 2018 que fue de \$4.787 millones, como se muestra a continuación:

SUELDOS DE PERSONAL				
DESCRIPCION	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
ABRIL	1.548.917.087	1.632.586.528	(83.669.441)	-5%
MAYO	1.519.187.634	1.590.616.248	(71.428.614)	-4%
JUNIO	1.588.039.040	1.563.881.100	24.157.940	2%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>4.656.143.761</b>	<b>4.787.083.876</b>	<b>(130.940.114)</b>	<b>-3%</b>



Cuadro No 3. Sueldos de personal - Fuente Aplicativo SIIF Nación

Gráfica 1. Comparativo sueldos de personal Fuente Aplicativo SIIF Nación

Se consultó con el Grupo de Talento Humano sobre los cargos ocupados para el segundo trimestre del 2019 y se compararon frente al mismo trimestre del 2018, observando incrementó del 133% con corte al 30 de junio de 2019 en los cargos vacantes, como se observa en el siguiente cuadro:

Vinculación	Año 2019			Año 2018			Variación	
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	No.	%
Servidores de Carrera Administrativa y en periodo de prueba	252	256	256	237	237	250	6	2%
Libre Nombramiento y Remoción	89	92	93	92	92	92	1	1%
Nombramiento Provisional	89	85	85	131	131	132	-47	-36%
Cargos vacantes	74	71	70	44	44	30	40	133%
<b>Total</b>	<b>504</b>	<b>504</b>	<b>504</b>	<b>504</b>	<b>504</b>	<b>504</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Cuadro No 4. Sueldos de personal Fuente: Grupo Talento Humano MinCIT

De acuerdo a lo informado por la Coordinadora de Talento Humano, los gastos de planta han tenido una disminución debido a: *“... las dificultades para la provisión de la planta de personal, derivados de la suspensión de la convocatoria 428 de 2016, hasta el mes de mayo de 2019.*

*Es oportuno precisar que la provisión de los cargos de carrera administrativa de la planta de personal desde agosto de 2018 y hasta el mes de mayo de 2019 se han ejecutado en virtud de órdenes judiciales de carácter individual, relacionados con la convocatoria 428 de 2016.*

*Los movimientos en la planta de personal como la terminación de nombramientos provisionales y de cadenas de encargos, se reactivaron desde el mes de junio de 2019.”*

### 7.2.1.2 Horas extras

El rubro de horas extras representa el 1% de la cuenta de sueldos y salarios, para el segundo trimestre de 2019, se presentó una reducción del 19% por concepto de Horas Extras, comparado con el mismo periodo de 2018 en el cual el gasto generado fue de \$83 millones, como se muestra a continuación:

HORAS EXTRAS				
DESCRIPCION	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
ABRIL	21.796.950	27.694.002	(5.897.052)	-21%
MAYO	22.302.620	28.557.790	6.255.170)	-22%
JUNIO	23.831.275	27.197.257	(3.365.982)	-12%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>67.930.845</b>	<b>83.449.049</b>	<b>(15.518.204)</b>	<b>-19%</b>



Cuadro No 5. Horas extras- Fuente Aplicativo SIFF Nación

Gráfico No 2. Comparativo Horas Extras- Fuente Aplicativo SIFF Nación

Teniendo en cuenta el reporte enviado por parte del Grupo de Talento Humano referente a las Horas Extras, se observó que, de las 7.893,60 horas laboradas el 82,05% corresponde a los Conductores-Mecánicos, el 12,83% a los Secretarios Ejecutivos, el 4,70% a Auxiliares Administrativos y por último el 0,43% corresponde a Auxiliares de Servicios Generales, de acuerdo al siguiente cuadro:

CARGO	HORAS EXTRAS	PESO PORCENTUAL
CONDUCTOR MECANICO	6.476,40	82,05%
SECRETARIO EJECUTIVO	1.012,65	12,83%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	370,85	4,70%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	33,70	0,43%
<b>TOTAL HORAS EXTRA II TRIMESTRE DE 2019</b>	<b>7.893,60</b>	<b>100%</b>

Cuadro No 6. Horas Extras por cargo – Fuente Grupo de Talento Humano

Lo anterior, en cumplimiento de la directiva presidencial No. 09 de 2019 en el numeral 1.7 literal a “Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias”, y adicionalmente a la proyección de ahorro fijada por el Ministerio dentro de este rubro para el 2019, el cual se fijó en un porcentaje mínimo del 5%.

### 7.2.1.3 Gastos de Representación:

El rubro de gastos de representación representa el 2% de la cuenta de sueldos y salarios, para el segundo trimestre del 2019 fue de \$101 millones, a diferencia del mismo trimestre de 2018 cuyo valor fue de \$86 millones, como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS DE REPRESENTACION				
GASTOS DE REPRESENTACION	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
ABRIL	33.334.188	30.230.882	3.103.307	10%
MAYO	33.334.188	27.127.575	6.206.613	23%
JUNIO	34.834.224	28.989.559	5.844.665	20%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>101.502.600</b>	<b>86.348.015</b>	<b>15.154.585</b>	<b>18%</b>

Cuadro No 7. Gastos de representación - Fuente: Aplicativo SIIF Nación

De acuerdo a lo informado por el Grupo de Talento Humano, el aumento de estos gastos sólo se presenta debido al incremento salarial, según lo establecido en el Decreto 1011 del 6 de junio de 2019.

### 7.2.1.4 Prima Técnica

El rubro de prima técnica representa el 13% de la cuenta de sueldos y salarios, los gastos por concepto de prima técnica a partir de la vigencia 2019 se registran en la subcuenta 510110 por valor de \$757.012.987 y en la vigencia 2018 se registró en la subcuenta 510790 por valor de \$761.276.574. Para el segundo trimestre de 2019, se presentó una disminución del 1% en este rubro en comparación con el mismo periodo de 2018, como se observa en el siguiente cuadro:

PRIMA TECNICA				
PRIMA TECNICA	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
	Cta. 510110	Cta. 510790	Valor	%
ABRIL	\$ 257.147.158,00	\$ 249.713.946,00	\$ 7.433.212,00	3%
MAYO	\$ 247.768.355,00	\$ 257.356.643,00	\$ (9.588.288,00)	-4%
JUNIO	\$ 252.097.384,00	\$ 254.205.985,00	\$ (2.108.601,00)	-1%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 757.012.897,00</b>	<b>\$ 761.276.574,00</b>	<b>\$ (4.263.677,00)</b>	<b>-1%</b>

Cuadro No 8. Gastos de Prima Técnica - Fuente Aplicativo SIIF Nación

Según la información suministrada por la Coordinación de Talento Humano, la disminución obedece a la misma razón de los movimientos de personal que ha generado la convocatoria 428.

### 7.2.2 Prestaciones Sociales

Por concepto de prestaciones sociales para el segundo trimestre de 2019 se presentaron gastos por un valor de \$3.677 millones, que al compararlo con el mismo periodo de 2018 generó una disminución del 2%. Como se muestra en el cuadro No. 9. El rubro más representativo de esta cuenta es "Otras primas" con un porcentaje de

participación del 40%, en las que se incluyen prima de riesgo, prima de gestión, prima costo de vida, prima de coordinación, otras primas y prima especial.

PRESTACIONES SOCIALES				
PRESTACIONES SOCIALES	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
Vacaciones	\$ 383.134.178	\$ 404.900.304	-\$ 21.766.126	-5%
Cesantías	\$ 544.041.419	\$ 566.295.575	-\$ 22.254.156	-4%
Prima de vacaciones	\$ 261.227.842	\$ 276.068.378	-\$ 14.840.536	-5%
Prima de navidad	\$ 543.784.990	\$ 574.770.782	-\$ 30.985.792	-5%
Prima de servicios	\$ 251.909.615	\$ 271.850.933	-\$ 19.941.318	-7%
Otras primas	\$ 1.455.739.745	\$ 1.418.303.108	\$ 37.436.637	3%
Otras prestaciones sociales	\$ 237.359.169	\$ 258.643.302	-\$ 21.284.133	-8%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 3.677.196.958</b>	<b>\$ 3.770.832.382</b>	<b>-\$ 93.635.424</b>	<b>-2%</b>

Cuadro No 9. Comparativo gasto de prestaciones sociales Fuente: Aplicativo SIF Nación

De acuerdo a lo informado por la Coordinación del Grupo de Talento Humano, la disminución de las prestaciones sociales, se presentó debido al movimiento generado por la convocatoria 428 de 2016, en razón a que las liquidaciones de los exfuncionarios no se pagan dentro del mismo mes en que se retira el servidor por los trámites administrativos que ello conlleva. Adicionalmente, el número de servidores que disfrutaron vacaciones en el 2018 fue de 87, mientras que para el mismo periodo del 2019 solo fue de 61 servidores.

### 7.2.3 Contribuciones Imputadas

Por concepto de Contribuciones Imputadas se encuentra el rubro de Incapacidades que presenta una disminución del 100%, como se muestra en el cuadro No. 10. El gasto por concepto de incapacidades fue objeto de observación por parte de esta Oficina en el informe de Austeridad del Gasto del IV trimestre de 2018, cuya acción consistió en realizar el ajuste de reclasificación de cuentas, que se está desarrollando a partir del segundo trimestre de 2019.

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS				
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
Incapacidades	-	\$37.460.522	-\$ 37.460.522	-100%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>-</b>	<b>\$37.460.522</b>	<b>-\$37.460.522</b>	<b>-100%</b>

Cuadro No 10. Comparativo contribuciones imputadas Fuente: Aplicativo SIF Nación

### 7.2.4 Contribuciones Efectivas

Por concepto de Contribuciones Efectivas para el segundo trimestre de 2019 se presentó un gasto de \$1.578 millones a diferencia del mismo periodo de 2018 el cual fue por valor de \$1.666 millones, lo que generó una disminución del 5%, como se muestra a continuación:

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS				
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 265.525.500	\$ 224.095.100	\$ 41.430.400	18%
Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 515.956.707	\$ 625.909.511	-\$ 109.952.804	-18%
Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 32.342.700	\$ 34.438.600	-\$ 2.095.900	-6%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 461.680.820	\$ 516.613.705	-\$ 54.932.885	-11%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 302.719.198	\$ 265.483.608	\$ 37.235.590	14%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 1.578.224.925</b>	<b>\$ 1.666.540.524</b>	<b>-\$ 88.315.599</b>	<b>-5%</b>

Cuadro No 11. Comparativo contribuciones efectivas II trimestre 2019 vs II trimestre 2018. Fuente: Aplicativo SIF Nación

Es importante resaltar, que el gasto de la cuenta 5.1.03.02 denominada Aportes a Cajas de Compensación Familiar para el mes de Mayo de 2018 se registró en la cuenta 5.1.03.03 Cotizaciones a Seguridad Social en Salud por la suma de \$52.860.600 ajuste que fue realizado en el mes de agosto de 2018, por tal razón el valor que se registra en el presente informe para el segundo trimestre de 2018 se encuentra subestimado en \$52.860.600 para la cuenta , siendo el valor total real de \$276.955.700 presentado una variación negativa frente al segundo trimestre del 2019 del 4%, y no un incremento del 18% como se registra en el Cuadro No 11.

Seguidamente y con relación a la cuenta 5.1.03.03 denominada Cotizaciones a Seguridad Social en Salud para el segundo trimestre del 2018 se presenta sobreestimación en \$52.860.600 cifra que se reclasifico a la cuenta 5.1.03.02 en el mes de agosto de 2018. Por lo anterior el valor que se registra en el presente informe para el segundo trimestre de 2018 se encuentra sobreestimado en \$52.860.600, siendo el valor total real de \$573.048.911 presentado una variación negativa frente al segundo trimestre del 2019 del 10%, y no una disminución del 18% como se registra en el Cuadro No 11.

Por otra parte, frente a la cuenta 5.1.03.07 Contribuciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual de la unidad ejecutora 35-01-02 Dirección General de Comercio Exterior, se evidencia en lo registrado en el aplicativo SIF Nación II, que en el mes de abril de 2019 se registró el gasto por valor de \$50.588.063 y se reclasifico a la cuenta 5.1.03.06 Contribuciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media. En el

**Informe trimestral de Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad - Segundo Trimestre 2019**

mes de mayo de 2019 el gasto total registrado en la cuenta 5.1.03.07 fue por valor de \$64.522.377, cifra que se encuentra sobreestimada en \$ 50.308.984 siendo el valor real \$14.213.393 presentando una disminución total comparativa entre el segundo trimestre del 2019 y 2018 del 5% y no del 14% como se registra en el Cuadro No 11.

COMPROBANTE CONTABLE				DOCUMENTO FUENTE		DEBE	HABER	Descripción
Fecha	Tipo	Número Transacción	Número Comprobante	Transacción	Número			
2019/04/24	AUTOMÁTICO	5380	5380	EPG066	50019	5.227.915,00	0,00	Registrar Obligación Presupuestal, Apr 24 2019 12:00AM
2019/04/24	AUTOMÁTICO	5381	5381	EPG066	50019	5.610.271,00	0,00	Registrar Obligación Presupuestal, Apr 24 2019 12:00AM
2019/04/24	AUTOMÁTICO	5382	5382	EPG066	50019	1.343.446,00	0,00	Registrar Obligación Presupuestal, Apr 24 2019 12:00AM
2019/04/24	AUTOMÁTICO	5383	5383	EPG066	50019	1.845.366,00	0,00	Registrar Obligación Presupuestal, Apr 24 2019 12:00AM
2019/04/24	AUTOMÁTICO	5134	5384	EPG066	50419	50.588.063,00	0,00	Registrar Obligación Presupuestal, Apr 24 2019 12:00AM, OTROS, PLANILLA AUTOLIQUIDACIÓN, ENTIDAD, APORTES NÓMINA COTIZACIÓN PATRONO ABRIL
2019/04/30	MANUAL	537	7086	NCT240		0,00	50.588.063,00	Para reclasificar cuenta del gasto aporte pensiones de colpensiones de la 510307 a la 510306
<b>TOTALES:</b>						<b>64.615.063,00</b>	<b>50.588.063,00</b>	

**Captura Pantalla Aplicativo SIF Nación Reclasificación Abril 2019**

COMPROBANTE CONTABLE				DOCUMENTO FUENTE		DEBE	HABER	Descripción
Fecha	Tipo	Número Transacción	Número Comprobante	Transacción	Número			
2019/05/24	AUTOMÁTICO	6306	7231	EPG066	41519	5.232.820,00	0,00	Registrar Obligación Presupuestal, May 24 2019 12:00AM
2019/05/24	AUTOMÁTICO	6347	7230	EPG066	41419	5.491.174,00	0,00	Registrar Obligación Presupuestal, May 24 2019 12:00AM
2019/05/24	AUTOMÁTICO	6348	7233	EPG066	41519	1.343.446,00	0,00	Registrar Obligación Presupuestal, May 24 2019 12:00AM
2019/05/24	AUTOMÁTICO	6349	7300	EPG066	41619	2.145.951,00	0,00	Registrar Obligación Presupuestal, May 24 2019 12:00AM
2019/05/24	AUTOMÁTICO	6950	7301	EPG066	41719	50.308.984,00	0,00	Registrar Obligación Presupuestal, May 24 2019 12:00AM, OTROS, APORTES PATRONALES MAYO, ENTIDAD, APORTES PATRONALES MAYO
<b>TOTALES:</b>						<b>64.522.377,00</b>	<b>0,00</b>	

**Captura Pantalla Aplicativo SIF Nación Reclasificación Pendiente Mayo 2019**

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



Aunado a lo anterior y de acuerdo a lo plasmado en la captura de pantalla de SIIF Nación II de mayo de 2019, la sobreestimación por la suma de \$ 50.308.984 deberá reclasificarse en la cuenta 5.1.03.06 denominada Contribuciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media de acuerdo a la reclasificación efectuada en el mes de abril, incidiendo de esta forma en el valor total para el segundo trimestre de 2019, y por ende en el porcentaje de variación, el cual daría como resultado una disminución del 1% y no del 11% como se registra en el Cuadro No 11.

### **Hallazgo No 1**

Al verificar el gasto por contribuciones efectivas en la unidad ejecutora 35-01-02 Dirección de Comercio Exterior, cuenta 5.1.03.07 Contribuciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual, se evidencia que en el mes de mayo el gasto fue por valor de \$64.522.377, sobreestimando la cuenta por \$50.308.984 y subestimando la cuenta 5.1.03.06 denominada Contribuciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media, de acuerdo con la reclasificación efectuada en el mes de abril de 2019.

La anterior situación evidencia incumplimiento del numeral 3.1. *“Identificación de factores de riesgo”*, en la etapa de reconocimiento en lo referente a la clasificación de la información de acuerdo al numeral 16 *“Utilización inadecuada de cuentas y subcuentas”*, del *“Procedimiento para la evaluación del control interno contable”* de la Contaduría General de la Nación, y el procedimiento GR-PR-008 denominado *“Elaboración Estados Financieros”* actividad No 7 *“Realizar la medición inicial de los hechos económicos y registrar en el SIIF Nación”* en lo referente al control No 4; lo anterior conllevó a la materialización de un riesgo de tipo financiero.

### **Recomendación:**

Establecer y aplicar controles que permitan realizar una adecuada clasificación de los hechos económicos. Adicionalmente, revisar y realizar las reclasificaciones a que haya lugar.

### **Respuesta Grupo Contabilidad:**

*“Revisamos el registro referenciado en su informe, evidenciando el error, para lo cual procederemos a reclasificar a la subcuenta contable correspondiente y a implementar controles para prevenir y/o corregir este error de clasificación que configura un riesgo de tipo contable.”*

*Consideramos incorrecta la clasificación del riesgo al calificarlo como de tipo financiero; en este caso, la reclasificación de cuentas no afecta, ni cambia, la situación financiera de la entidad.”*

**Respuesta OCI:**

Revisada la respuesta del Grupo Contabilidad, el hallazgo se mantiene, debiéndose implementar plan de mejoramiento que incluya medidas que permitan controlar la clasificación de la información.

Con relación a la aclaración remitida por el Grupo Contabilidad frente a la configuración de un riesgo de tipo contable, es importante anotar que de acuerdo a la Guía de Administración del riesgo generada por el Departamento Administrativo de la Función Pública se establece la clasificación de riesgos, definiéndose como riesgo financiero: *“posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.”*.

**7.2.5 Aportes Sobre Nómina**

En el segundo trimestre del 2019 los aportes sobre la nómina fueron de \$332 millones, en comparación con el mismo periodo del 2018 cuyo valor fue de \$348 millones, presentando una disminución en el gasto del 5%, como se muestra a continuación:

APORTES SOBRE LA NOMINA				
APORTES SOBRE LA NOMINA	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
Aportes al ICBF	\$ 199.163.700	\$ 176.031.100	\$ 23.132.600	13%
Aportes al Sena	\$ 33.249.000	\$ 34.898.100	-\$ 1.649.100	-5%
Aportes a la ESAP	\$ 33.249.000	\$ 67.927.500	-\$ 34.678.500	-51%
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 66.429.000	\$ 69.729.400	-\$ 3.300.400	-5%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 332.090.700</b>	<b>\$ 348.586.100</b>	<b>-\$ 16.495.400</b>	<b>-5%</b>

Cuadro No 12. Comparativo aportes sobre la nómina Fuente: Aplicativo SIIF Nación

Para las cuentas Aportes al ICBF y Aportes a la ESAP durante el Trimestre II del 2018 se presentaron errores en el registro de estas cuentas, las cuales fueron reclasificadas en el mes de agosto de 2018; por lo anterior las variaciones tanto monetarias como porcentuales se ven afectadas con los gastos realmente efectuados debiéndose presentar así:

**Informe trimestral de Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad - Segundo Trimestre 2019**

Cuenta	Saldo a Junio 2018	Registro Gasto Mayo en Agosto 2018 (+)	Reclasificación por Aportes a Salud (-)	Nuevo Saldo	Variación 2019 Vs 2018 \$	Variación 2019 Vs 2018 %
Aportes al ICBF	\$ 176.031.100	\$ 39.649.300	\$ 3.926.300	\$211.754.100	-\$ 12.590.400	-6%
Cuenta	Saldo a Junio 2018	Reclasificación ICBF en Agosto (-)	Registro Gasto Mayo en Agosto (+)	Nuevo Saldo	Variación 2019 Vs 2018 \$	Variación 2019 Vs 2018 %
Aportes a la ESAP	\$ 67.927.500	\$ 39.649.300	\$ 6.619.900	\$34.898.100	-\$ 1.649.100	-5%

Cuadro No 13. Reclasificaciones cuentas 510401 y 510403 – Fuente SIF Nación

### 7.2.5.1 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Para el segundo trimestre de 2019 el rubro indemnización por vacaciones presentó un aumento del 53%, dado que, el segundo trimestre de 2019 registró gastos por valor de \$46.157.690 en comparación con el mismo periodo de 2018 cuyo valor fue de \$30.164.791.

INDEMNIZACION POR VACACIONES					
PERIDO	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES		
			\$	%	
ABRIL	\$ 4.479.760	\$ 5.132.740	-\$ 652.980	-13%	
MAYO	\$ 23.045.998	\$ 24.611.757	-\$ 1.565.759	-6%	
JUNIO	\$ 18.631.932	\$ 420.294	\$ 18.211.638	4333%	
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 46.157.690</b>	<b>\$ 30.164.791</b>	<b>\$ 15.992.899</b>	<b>53%</b>	

Cuadro No 14 Comparativo por vacaciones Fuente Grupo de Talento

Ahora de acuerdo a la revisión de los registros reportados en el aplicativo SIF Nación II a través de la opción CEN/EPG/Listado de Obligaciones referente a la ejecución presupuestal, se reportan las siguientes cifras para el segundo trimestre de 2019 y 2018

Información SIF Nación II Abril - Junio				
Unidad Ejecutora	2019	2018	Diferencia	%
Gestión General	\$ 61.720.203,87	\$ 30.164.792,82	\$ 31.555.411,05	105%
DCE	\$ 13.624.584,46	\$ 9.604.928,47	\$ 4.019.655,99	42%
<b>Totales</b>	<b>\$ 75.344.788,33</b>	<b>\$ 39.769.721,29</b>	<b>\$ 35.575.067,04</b>	<b>89%</b>

Cuadro No 15 Indemnización por Vacaciones Fuente SIF Nación Ejecución Presupuestal

### Hallazgo No 2

Ante la situación anteriormente validada, en la cual se evidencian diferencias entre las cifras reportadas por el Grupo de Talento Humano y lo registrado en el aplicativo SIF Nación II, se presenta incumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, Verificación y Conciliación de Información de la Resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, materializando riesgo de incumplimiento financiero.

**Recomendación :** Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda se realice conciliación entre las áreas involucradas, con el fin de dar claridad a la información reportada frente al rubro de indemnización por vacaciones y adicionalmente se incluya dentro del procedimiento aplicable a este proceso, la elaboración periódica de conciliaciones.

**Respuesta del Grupo Contabilidad:**

En relación con las observaciones planteadas, consideramos necesario hacer claridad sobre la fuente de la información comparada y diferenciar los registros de tipo presupuestal de los registros de contabilidad, ya que el rubro presupuestal de indemnización de vacaciones, se acumula con otros en una misma cuenta contable, es decir que en el catálogo general de cuentas para entidades de Gobierno no existe una cuenta específica con esa denominación.

Si efectivamente, corresponden a movimientos y/o saldos de la contabilidad, agradeceremos claridad en relación con los códigos de las cuentas contables en los que encontraron las diferencias para proceder con nuestra revisión y así determinar la posible materialización de un riesgo

**Respuesta OCI:**

Analizada la respuesta, compartimos lo indicado por el Grupo Contabilidad, por lo anterior remitimos la situación observada al Grupo de Presupuesto y al Grupo Talento Humano el pasado 6 de noviembre de 2019, sobre la cual no se dio respuesta por dichos Grupos; en vista de que las diferencias identificadas en el hallazgo corresponde a estos Grupos, se mantiene el hallazgo y serán estos de manera conjunta los que deberán definir las acciones correspondiente.

**7.2.6 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**

De acuerdo con la Información de la página institucional del Ministerio, el valor de la contratación para el primer semestre de 2019 fue por \$15.958 millones, correspondientes a 244 contratos celebrados, en comparación con el mismo periodo de 2018 donde el valor fue de \$16.649 millones, correspondientes a 265 contratos, dando como resultado una disminución en el valor del gasto del 4%, como se muestra en el cuadro No. 16. Es de mencionar, que las dependencias con gastos más representativos son la Dirección de Mipymes con \$2.514 millones

equivalentes al 16%, la Dirección de Productividad y Competitividad con \$2.331 millones equivalentes al 15% y el Despacho de Turismo con \$1.301 millones equivalente al 8%.

CONTRATACION ENE-JUN 2019 VS. ENE-JUN 2018							
DEPENDENCIA	AÑO 2019		AÑO 2018		VARIACIONES		
	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	\$	%
DIRECCION DE MIPYMES	30	2.514.916.877	29	2.526.325.242	1	(11.408.365)	0%
DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	27	2.331.939.740	27	2.385.128.274	0	(53.188.534)	-2%
SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMIN OPERACIONES	17	753.977.437	21	792.202.523	-4	(38.225.086)	-5%
DESPACHO VICE DE TURISMO	16	1.301.537.492	16	904.479.631	0	397.057.861	44%
DESPACHO MINISTRO DE COMERCIO	13	982.254.151	8	691.533.099	5	290.721.052	42%
DIRECCION DE REGULACION	13	977.253.394	16	1.165.985.864	-3	(188.732.470)	-16%
GRUPO DE COMUNICACIONES	12	871.385.062	14	1.082.101.679	-2	(210.716.617)	-19%
GRUPO DE PROTECCION AL TURISTA	10	324.552.402	11	389.489.109	-1	(64.936.707)	-17%
OFICINA DE SISTEMAS DE IFORMACION	9	620.442.926	9	469.051.514	0	151.391.412	32%
DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL	8	620.275.758	12	708.267.647	-4	(87.991.889)	-12%
OFICINA PLANEACION SECTORIAL	8	381.633.546	8	510.836.153	0	(129.202.607)	-25%
DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO	7	406.665.317	14	598.221.858	-7	(191.556.541)	-32%
GRUPO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	7	318.481.885	1	47.387.262	6	271.094.623	572%
GRUPO DE CONTRATOS	6	264.523.339	3	295.237.578	3	(30.714.239)	-10%
OFICINA ESTUDIOS ECONOMICOS	6	364.306.274	9	297.459.902	-3	66.846.372	22%
DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA	5	444.817.719	8	433.086.421	-3	11.731.298	3%
GRUPO DE PROMOCION	5	159.754.967	7	234.360.272	-2	(74.605.305)	-32%
SECRETARIA GENERAL	5	167.662.855	4	346.563.416	1	(178.900.561)	-52%
DESPACHO VICE DE DESARROLLO EMPRESARIAL	4	426.508.610	3	373.008.048	1	53.500.562	14%
GRUPO TALENTO HUMANO	4	115.383.362	3	184.087.008	1	(68.703.646)	-37%
SUBDIRECCION DE PRACTICAS COMERCIALES	4	184.572.043	4	141.511.336	0	43.060.707	30%
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA	3	164.133.343	4	157.731.852	-1	6.401.491	4%
DIRECCION DE RELACIONES COMERCIALES	3	227.899.595	4	207.990.873	-1	19.908.722	10%
GRUPO DE CONTABILIDAD	3	92.986.870	3	158.534.728	0	(65.547.858)	-41%
GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES	3	214.858.314	0	-	3	214.858.314	100%
GRUPO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	3	114.874.679	4	137.864.960	-1	(22.990.281)	-17%
GRUPO ADMINISTRATIVA	2	125.488.695	5	270.992.690	-3	(145.503.995)	-54%
GRUPO CALIDAD, SEGURIDAD Y COOPERACION	2	80.867.941	4	187.422.261	-2	(106.554.320)	-57%
GRUPO FINANCIERA	2	64.444.568	1	62.393.266	1	2.051.302	3%
OFICINA ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	2	104.902.314	4	232.227.704	-2	(127.325.390)	-55%
OFICINA CONTROL INTERNO	2	111.080.316	2	106.263.967	0	4.816.349	5%
GRUPO DE PASIVO PENSIONAL	1	40.170.000	0	-	1	40.170.000	100%
GRUPO DE SISTEMAS ESPECIALES IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES	1	27.150.321	0	-	1	27.150.321	100%
GRUPO ZONAS FRANCAS BIENES	1	52.450.896	1	101.280.587	0	(48.829.691)	-48%
DESPACHO VICE DE COMERCIO EXTERIOR	0	-	1	170.358.401	-1	(170.358.401)	-100%
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	0	-	1	21.644.375	-1	(21.644.375)	-100%
GRUPO ATENCION AL CIUDADANO	0	-	0	-	0	-	100%
GRUPO PARQUE AUTOMOTOR	0	-	0	-	0	-	0%
OFICINA ASESORA JURIDICA	0	-	1	94.574.720	-1	(94.574.720)	-100%
EQUIPO NEGOCIADOR	0	-	3	163.824.792	-3	(163.824.792)	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>15.954.153.008</b>	<b>265</b>	<b>16.649.429.012</b>	<b>-21</b>	<b>(695.276.004)</b>	<b>-4%</b>

Cuadro No 16. Comparativo contratación servicios profesionales y de apoyo - Fuente: Plataforma de Contratación - MinCIT.

### 7.2.7 HONORARIOS

Con relación a este rubro, se compararon los gastos del segundo trimestre de 2019 con los gastos del mismo periodo de 2018, evidenciando que para esta vigencia se están registrando en su totalidad en la cuenta 511179, a diferencia de la vigencia anterior que se registraban en las cuentas 510802 y 511179. Por lo anterior, para el segundo trimestre de 2019, se presentó una disminución del 10%, como se observa en el siguiente cuadro:

HONORARIOS				
HONORARIOS	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
ABRIL	\$ 1.528.167.799,00	\$ 1.605.582.612,00	\$ (77.414.813,00)	-5%
MAYO	\$ 1.607.291.853,00	\$ 2.036.709.540,00	\$ (429.417.687,00)	-21%
JUNIO	\$ 1.546.290.971,00	\$ 1.536.807.780,00	\$ 9.483.191,00	1%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 4.681.750.623,00</b>	<b>\$ 5.179.099.932,00</b>	<b>\$ (497.349.309,00)</b>	<b>-10%</b>

*Cuadro No 17. Honorarios - Fuente Aplicativo SIF Nación.*

### 7.3 ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES

En la cuenta Gastos Generales se produjo un incremento del 3%, teniendo en cuenta que para el segundo trimestre de 2019 el registro de los gastos fue por valor de \$27.008 millones, en comparación con el mismo periodo de 2018 que fue por valor de \$26.182 millones, como se muestra a continuación:

GASTOS GENERALES					
GASTOS GENERALES	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES		
			\$	%	
Estudios y proyectos	\$ 21.262.405.861	\$ 21.310.561.126	-\$ 48.155.265	-0,23%	
Vigilancia y seguridad	\$ 175.176.198	\$ 210.224.583	-\$ 35.048.385	-16,67%	
Materiales y suministros	\$ 29.287.783	\$ 55.276.140	-\$ 25.988.357	-47,02%	
Mantenimiento	\$ 508.724.115	\$ 569.988.961	-\$ 61.264.846	-10,75%	
Servicios públicos	\$ 189.036.035	\$ 211.554.372	-\$ 22.518.337	-10,64%	
Arrendamiento operativo	\$ 342.364.744	\$ 252.729.955	\$ 89.634.789	35,47%	
Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.000.081.692	\$ 830.250.504	\$ 169.831.188	20,46%	
Publicidad y propaganda	\$ 636.736	\$ -	\$ 636.736	100,00%	
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 74.835.478	\$ 191.337.647	-\$ 116.502.169	-60,89%	
Fotocopias	\$ 728.015	\$ -	\$ 728.015	100,00%	
Comunicaciones y transporte	\$ 16.127.627	\$ 223.019.889	-\$ 206.892.262	-92,77%	
Seguros generales	\$ 924.770.434	\$ 489.865.309	\$ 434.905.125	88,78%	
Contratos de administración	\$ 388.931.276	\$ 288.943.887	\$ 99.987.389	34,60%	
Combustibles y lubricantes	\$ 45.950.965	\$ 29.635.564	\$ 16.315.401	55,05%	

GASTOS GENERALES				
GASTOS GENERALES	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 118.876.949	\$ 284.836.399	-\$ 165.959.450	-58,26%
Procesamiento de información	\$ -	\$ 133.508.898	-\$ 133.508.898	-100,00%
Costas procesales	\$ 29.796.970	\$ 25.630.618	\$ 4.166.352	16,26%
Servicios	\$ 1.918.956.517	\$ 1.074.909.210	\$ 844.047.307	78,52%
Otros gastos generales	-\$ 17.955.390	\$ -	-\$ 17.955.390	-100,00%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 27.008.732.005</b>	<b>\$ 26.182.273.062</b>	<b>\$ 826.458.943</b>	<b>3%</b>

Cuadro No 18. Análisis de Gastos Generales Fuente: SIF Nación

Los gastos más representativos en esta cuenta son: Estudios y Proyectos por valor de \$21.262 millones que representa el 78,7%, y Servicios por valor de \$1.918 millones que equivale al 7.1%.

### 7.3.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS

El rubro Estudios y Proyectos, para el segundo trimestre del 2019 presentó un gasto por \$21.262 millones que al compararlo con el mismo periodo del 2018 por valor de \$21.310 millones, generó una disminución del 0,23%, así:

ESTUDIOS Y PROYECTOS				
ESTUDIOS Y PROYECTOS	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
ABRIL	\$ 590.263.330	\$ 13.583.855.349	-\$ 12.993.592.019	-96%
MAYO	\$ 13.783.473.094	\$ 5.005.385.192	\$ 8.778.087.902	175%
JUNIO	\$ 6.888.669.437	\$ 2.721.320.585	\$ 4.167.348.852	153%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 21.262.405.861</b>	<b>\$ 21.310.561.126</b>	<b>-\$ 48.155.265</b>	<b>-0,23%</b>

Cuadro No 19. Gastos Estudios y Proyectos - Fuente: Aplicativo SIF Nación

A continuación se relaciona las cifras que soportan el gasto de la cuenta estudios y proyectos para la vigencia 2019:

### Líneas de crédito con BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

Como se puede apreciar en el Cuadro No. 20, en el segundo trimestre del 2019 se encuentran los gastos relacionados con la legalización de las líneas de crédito la cual se realiza de manera mensual, por los siguientes montos:

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A				
CONVENIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Convenio 259/2015	\$ 186.342.551	\$ 13.525.889.299	\$ 6.567.985.246	\$ 20.280.217.096
Convenio 392/2017	\$ 25.000.000	\$ 57.071.805	\$ 320.177.741	\$ 402.249.546
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 211.342.551</b>	<b>\$ 13.582.961.104</b>	<b>\$ 6.888.162.987</b>	<b>\$ 20.682.466.642</b>

Cuadro No 20. Legalización convenios líneas de crédito - Fuente: Aplicativo SIF Nación.

### **Convenio 259 de 2015**

Este Convenio se suscribió el 22 de abril de 2015, con el objeto *“Realizar las actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito BANCOLDEX, que faciliten la canalización de recursos a las empresas nacionales para la satisfacción de sus necesidades crediticias en los siguientes aspectos: fortalecimiento del aparato productivo, modernización, procesos de innovación empresarial, procesos de reducción del impacto ambiental y procesos de internacionalización así como para atender sus necesidades de liquidez, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2710 de 2014.”*, el cual tiene una ejecución técnica a 30 de junio de 2019 del 78,8% de acuerdo a los informes de supervisión.

### **Convenio 392 de 2017**

Este Convenio se suscribió el 27 de octubre de 2017, con el objeto de *“Implementación de servicios no financieros representados en programas de consultoría, entrenamiento, asesoría especializada, formación, estructuración de proyectos y generación de información y conocimiento de valor para la toma de decisiones de las empresas y de las organizaciones que promueven la competitividad con el fin de promover el fortalecimiento del tejido empresarial del país y sus regiones”*, por valor de \$ 5.023.000.000. De acuerdo a la información suministrada en los informes de supervisión, se presenta ejecución técnica al 30 de abril de 2019 del 75%.

### **Convenio PROIMAGENES COLOMBIA N°082 del 2013**

Este Convenio se suscribió el 16 de abril del 2013, con el objeto de *“aúnan esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que PROIMÁGENES COLOMBIA administre y ejecute los recursos del Fondo Fílmico Colombia FFC en los términos contenidos en la Ley 1556 de 2012 y en el Decreto 0437 de 2013”*, por valor de \$ 68.328 millones el cual tiene una ejecución técnica del 88% de acuerdo a los informes de supervisión. En el mes de abril se legalizaron gastos por valor de \$49.992 pesos y en el mes de mayo por \$200 millones.

### **Contrato Interadministrativo 426 de comercialización de inmuebles entre el Ministerio de Comercio, Industria y turismo y Central de Inversiones S.A.**

Este contrato se suscribió el 28 de diciembre de 2017, con el objeto de *“Comercializar los activos de propiedad de EL MINISTERIO donde operan las Zonas Francas Públicas relacionadas en el Anexo 1, cuyos predios se encuentran identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números...”*, con fecha de finalización 24 de enero de 2020. En el mes de abril de 2019 se legalizaron gastos por \$378 millones.

**Hallazgo No. 3**

De acuerdo con la información registrada en el módulo de Supervisión de Contratos de la intranet del MinCIT, se observó que los informes de supervisión de los Convenios Interadministrativos 392 de 2017 con BANCOLDEX y el 082 de 2013 con PROIMAGENES, con corte a julio 31, presentan incumplimiento en la fecha de presentación, así:

CONVENIO	ENTIDAD	No. DE INFORME	PERIODICIDAD	PERIODO A REPORTAR	FECHA LIMITE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	DIAS INCUMPLIMIENTO
392/2017	BANCOLDEX	5	TRIMESTRAL	01/11/2018 - 31/01/2019	28/02/2019	21/03/2019	21
		6		01/02/2019 - 30/04/2019	31/05/2019	27/06/2019	27
		7		01/05/2019 - 31/07/2019	30/08/2019	4/09/2019	5
082/2013	PROIMAGENES	35	BIMESTRAL	01/12/2018 - 31/01/2019	07/02/2019	20/03/2019	41
		36		01/02/2019 - 31/03/2019	05/04/2019	27/08/2019	144
		37		01/04/2019 - 31/05/2019	10/06/2019	9/07/2019	29
		38		01/06/2019 - 31/07/2019	08/08/2019	27/08/2019	19

Cuadro No 21. Fechas de rendición informes de supervisión Fuente: Plataforma contratos – Intranet MinCIT

Del anterior cuadro se concluye, que los informes de supervisión Nos. 5, 6 y 7 del Convenio suscrito con BANCOLDEX y 35, 36, 37 y 38 del Convenio suscrito con PROIMAGENES se presentaron por fuera de los términos establecidos en el manual de contratación del MinCIT (Versión 3) incumpliendo el numeral 12.3 *“INFORMES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA”*, párrafo: *“Periodicidad de los Informes”*, párrafo segundo que menciona: *“Para los convenios suscritos con BANCOLDEX, el reporte deberá realizarse de manera trimestral o en el indicado en el respectivo convenio, a más tardar el último día hábil del mes siguiente al periodo reportado”* y el párrafo primero que dice: *“Los informes por regla general, deberán presentarse dentro de la periodicidad establecida en el contrato o convenio respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del periodo informado...”*. Subrayado fuera de texto. Lo anterior incurre en un riesgo de incumplimiento normativo.

**Recomendación:**

Incluir en el procedimiento controles que permitan dar cumplimiento a los tiempos estipulados para la presentación de los informes de supervisión, de acuerdo a lo descrito en el Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Numeral 12.3 Párrafo: "Periodicidad de los informes", párrafos 1 y 2.

Teniendo en cuenta que no se recibió observación al hallazgo preliminar, este se mantiene.

### 7.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS

Al realizar la comparación de los gastos por Servicios Públicos del segundo trimestre de 2019 por valor de \$189 millones y el mismo periodo de 2018 por valor de \$211 millones, se observó que se presentó una disminución del 11%:

SERVICIOS PÚBLICOS				
SERVICIOS PUBLICOS	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
ABRIL	\$ 58.071.571,00	\$ 76.487.728,00	\$ (18.416.157,00)	-24%
MAYO	\$ 67.441.862,00	\$ 66.537.074,00	\$ 904.788,00	1%
JUNIO	\$ 63.522.602,00	\$ 68.529.570,00	\$ (5.006.969,00)	-7%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 189.036.035,00</b>	<b>\$ 211.554.372,00</b>	<b>\$ (22.518.337,00)</b>	<b>-11%</b>

*Cuadro No 22. Servicios públicos - Fuente: Aplicativo SIF Nación.*

Además se realizó comparativo del primer semestre del 2019 Vs primer semestre de 2018, evidenciando disminución acumulada del 4% como se muestra en la siguiente tabla:

PERIODO	VALOR	VALOR	VARIACIÓN	
	I SEMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2018	\$	%
ENERO	\$ 72.043.302,84	\$ 61.936.994,91	\$ 10.106.307,93	16%
FEBRERO	\$ 61.796.834,22	\$ 64.884.924,14	\$ (3.088.089,92)	-5%
MARZO	\$ 66.473.082,66	\$ 65.123.824,41	\$ 1.349.258,25	2%
ABRIL	\$ 58.071.571,00	\$ 76.487.728,00	\$ (18.416.157,00)	-24%
MAYO	\$ 67.441.862,00	\$ 66.537.074,00	\$ 904.788,00	1%
JUNIO	\$ 63.522.602,00	\$ 68.529.570,00	\$ (5.006.968,00)	-7%
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>\$ 389.349.254,72</b>	<b>\$ 403.500.115,46</b>	<b>\$ (14.150.860,74)</b>	<b>-4%</b>

*Cuadro No 23. Comparativo Semestral Servicios públicos - Fuente: Aplicativo SIF Nación.*

Seguidamente se presenta el comportamiento del primer semestre para las vigencias 2019 y 2018 desagregado por consumo de agua, energía, telefonía móvil y fija, así:

#### Consumo de Agua:

Se realizó comparación del consumo de agua en metros cúbicos entre el primer semestre de 2019 y el mismo periodo de 2018, evidenciando reducción del 15% en el consumo, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018, numeral 9.1 "Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de aguas e instalación de ahorradores", así:

CONSUMO DE AGUA				
PERIODO	2019 Mts3	2018 Mts3	Diferencia Mts3	%
Enero-Febrero	729,63	871	-141,37	-16%
Marzo-Abril	798,62	998	-199,38	-20%
Mayo-Junio	801,22	877	-75,78	-9%
<b>TOTAL</b>	<b>2.329,47</b>	<b>2.746,00</b>	<b>(416,53)</b>	<b>-15%</b>



Grafica 3. Consumo de agua 2019 vs 2018 Fuente: Grupo de Asuntos Ambientales

Cuadro No 24. Consumo agua 2019 vs 2018. Fuente: Grupo de Asuntos Ambientales

De acuerdo a lo informado por el Coordinador del Grupo Administrativa, la disminución en el consumo de agua “...se evidencia con mayor proporción en el mes de mayo, donde los metros cúbicos consumidos, tanto por CCI como por Palma Real, se redujeron significativamente. Lo anterior, debido a la realización de campañas tendientes al uso eficiente del recurso, a través de medios electrónicos. Se suma a la disminución, observada en los meses de abril y mayo un descenso en las reuniones presenciales y la desvinculación de algunos funcionarios. En contraste, para el mes de junio se observa un incremento en el consumo, generado por el ingreso de colaboradores al Ministerio y un incremento en el uso de baterías sanitarias por parte de población flotante (invitados)”

### Consumo de Energía:

Para el primer semestre de 2019 el consumo de energía en kilovatios, presentó una disminución del 2% en comparación al mismo periodo de 2018, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONSUMO DE ENERGÍA en (kWh.)				
MES	2019	2018	DIFERENCIA	VARIACION %
Enero	69.873	77.124	(7.251)	-9%
Febrero	74.300	76.535	(2.235)	-3%
Marzo	80.887	86.401	(5.514)	-6%
Abril	81.754	72.878	8.876	12%
Mayo	77.722	76.409	1.313	2%
Junio	77.143	81.163	(4.020)	-5%
<b>TOTAL</b>	<b>461.680</b>	<b>470.510</b>	<b>(8.830)</b>	<b>-2%</b>

Cuadro No 25. Consumo de Energía – Fuente Grupo de Asuntos Ambientales

Se solicitó al Coordinador del Grupo Administrativa informar las causas por las cuales disminuyó el consumo de energía, quien manifestó que éste presentó disminución debido a las acciones lideradas desde ese Grupo para generar conciencia en el buen uso del recurso energético.

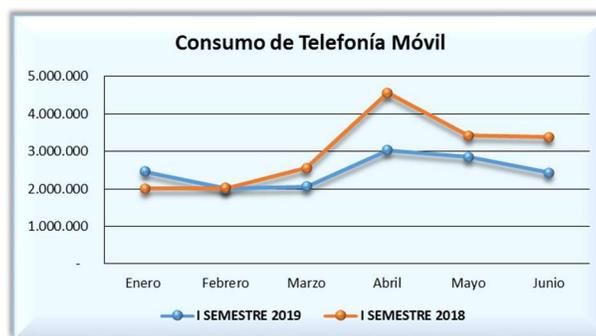
Por otra parte, el Grupo de Asuntos Ambientales remitió el 24 de julio de 2019 al Ministerio de Minas el informe semestral de ahorro de consumo de energía, dando cumplimiento al numeral 5 de la resolución No. 180606 del

2008 “Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas”, al correo electrónico [urepublicas@minminas.gov.co](mailto:urepublicas@minminas.gov.co).

Es de aclarar, que la resolución No. 180606 del 2008 fue derogada con la resolución No. 40283 del 27 de marzo de 2019 “Por la cual se deroga la Resolución 180606 de abril 28 de 2008...”, por lo anterior, la Oficina de Control Interno sugiere no continuar con la presentación de dicho informe ante el Ministerio de Minas y Energía.

### **Servicio de telefonía Móvil:**

En el primer semestre de 2019 se presentó consumo en Telefonía Móvil por valor de \$14 millones, en comparación con el mismo periodo de 2018 el cual fue de \$17 millones, dio como resultado una disminución del 17%, así:

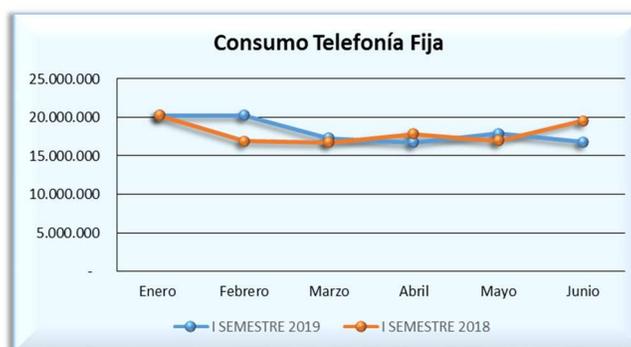


Grafica No. 4. Comparativo consumo telefonía móvil - Fuente: Grupo Administrativa.

De acuerdo con el reporte del Grupo Administrativa, la disminución en la telefonía celular se debe a que no se ha utilizado de forma frecuente el roaming internacional, adicionalmente, se redujo la cantidad de líneas celulares de 17 a 14, comparadas con el mismo trimestre de 2018.

### **Servicio de telefonía Fija:**

Para el primer semestre de 2019 se presentaron gastos por valor de \$109 millones por el concepto de Telefonía Fija, generando un aumento del 1%, en comparación con el mismo periodo de 2018, cuyo valor fue de \$108 millones.



Grafica No.5. Comparativo consumo telefonía fija - Fuente: Grupo Administrativa.

Este servicio se incrementó con respecto al año anterior, debido a que el MinCIT asumió a partir de la presente vigencia los gastos de telefonía fija de la Oficina Comercial de Washington, según lo informado por la Coordinación del Grupo Administrativa.

### 7.3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Por el rubro Impresos y Publicaciones se presentaron gastos por valor de \$74.835.478 para el segundo trimestre de 2019 generando una disminución del 61% en comparación con el mismo periodo de 2018 cuyo valor fue de \$191.337.647, como se muestra en el siguiente cuadro:

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES					
PERIODO	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES		
			\$	%	
ABRIL	\$ 59.091.317	\$ 14.250.691	\$ 44.840.626	315%	
MAYO	\$ 7.452.800	\$ 138.504.140	-\$ 131.051.340	-95%	
JUNIO	\$ 8.291.361	\$ 38.582.816	-\$ 30.291.455	-79%	
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 74.835.478</b>	<b>\$ 191.337.647</b>	<b>-\$ 116.502.169</b>	<b>-61%</b>	

Cuadro No 25. Impresos y Publicaciones Fuente: Aplicativo SIF Nación

De acuerdo a lo manifestado por la Coordinación del Grupo Administrativa, este rubro se ha disminuido porque se está dando cumplimiento al Plan de Austeridad del Gasto.

Para la cuenta de *Impresos y publicaciones* se registró en el auxiliar los pagos de los contratos Nos. 379 de 2018, 116 de 2019 y 216 de 2019, así:

#### Contrato N°379 del 2018 con Consistelco S.A.S

Suscrito el 28 de diciembre de 2018, con el objeto de "prestar el servicio de impresión y escaneo con suministro de tóner para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo..." por valor de \$2.318 millones. En el mes de abril se realizó un pago por valor de \$15.029.017.

**Contrato N°116 del 2019 con la Imprenta Nacional de Colombia:**

Suscrito el 31 de enero de 2019, con el objeto de “LA IMPRENTA se obliga a prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de la Dirección de Comercio Exterior, en el Diario Oficial durante la vigencia 2019” por valor de \$40.000.000. En el mes de abril se realiza pago por valor de \$4.062.300, en el mes de mayo por valor de \$1.400.800 y en el mes de junio \$4.079.600.

**Contrato N°216 del 2019 con LEGIS Editores S.A**

Suscrito el 22 de marzo de 2019, con el objeto de “suscripción al portafolio jurídico virtual Multilegis con destino a todos los servidores públicos y demás colaboradores del ministerio” por valor de \$40.000.000. Presenta un único pago en el mes de abril por el valor de \$40.000.000

Se canceló en el mes de mayo por concepto de “suscripción a Inside Trade impreso y virtual y World Trade online para la oficina comercial de Washington”, por valor de \$6.052.000 con INSIDE WASHINGTON PUBLISHERS.

Pago de arrendamiento de fotocopiadora y fax en el mes de junio para la Oficina de Washington D.C. por valor de \$4.538.830

**Consumo de Papel**

Acorde al reporte sobre el consumo de papel enviado por parte del Grupo Administrativa, se evidenció una disminución del 68% en el gasto de resmas, al realizar la comparación entre el primer semestre de 2019 y el mismo periodo de 2018, cumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1 “Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta” de la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018 como se presenta en el cuadro a continuación:

CONSUMO DE PAPEL				
PERIODO	CONSUMO RESMAS 2019	CONSUMO RESMAS 2018	VARIACIONES	
			\$	%
ABRIL	22	51	-29	-57%
MAYO	59	385	-326	-85%
JUNIO	75	51	24	47%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>156</b>	<b>487</b>	<b>-331</b>	<b>-68%</b>

Cuadro No 26. Consumo de papel Fuente: Grupo Administrativa

De acuerdo a lo informado por la Coordinación del Grupo Administrativa, el consumo de papel disminuyó debido a que se está dando cumplimiento al Plan de Austeridad del Gasto.

### 7.3.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES

Es de mencionar, que los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje para la vigencia 2019 se registran en la subcuenta 511119 y para el mes de junio de 2018 se registraron en las subcuentas 510807, 510810 y 511119. Para el segundo trimestre de 2019 registran un valor de \$1.000.081.692 comparados con el mismo periodo de 2018 por valor de \$830.250.504 mostrando un incremento del 20%, como se presenta en el siguiente cuadro:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
PERIODO	II TRIM 2019	II TRIM 2018	VARIACIONES	
			\$	%
ABRIL	225.455.210	337.026.076	-111.570.866	-33%
MAYO	432.712.464	302.644.089	130.068.375	43%
JUNIO	341.914.018	190.580.339	151.333.679	79%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>1.000.081.692</b>	<b>830.250.504</b>	<b>169.831.188</b>	<b>20%</b>

Cuadro No 27. Viáticos y Gastos de viajes Fuente: Aplicativo SIIF Nación

Por lo anterior, se solicitó al Grupo de Pasajes y Viáticos mediante correo electrónico el 9 de septiembre de 2019 las razones por las cuales se incrementó el valor de los viáticos y gastos de viaje para el II trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018, aportando el siguiente reporte via correo electronico:

VIATICOS 2018 – 2019 DE ENERO-JUNIO				
PROYECTOS	VIATICOS 2018	%	VIATICOS 2019	%
VICE MINISTERIO DE COMERCIO	442.014.545.36	39%	199.386.598.67	32%
DCE	33.996.073.25	3%	14.375.613.75	2%
VICE MINISTERIO DE DESARROLLO	164.056.259.16	14%	151.599.399.06	24%
VICE MINISTERIO DE TURISMO	221.885.643.19	19%	114.537.030.61	18%
FUNCIONAMIENTO	278.893.916.16	24%	140.870.050.55	23%
<b>TOTAL:</b>	<b>1.140.846.437.12</b>	<b>100%</b>	<b>620.768.692.64</b>	<b>100%</b>

TIQUETES 2018 – 2019 DE ENERO-JUNIO				
PROYECTOS	TIQUETES 2018	%	TIQUETES 2019	%
VICE MINISTERIO DE COMERCIO	605.352.604.00	47%	258.570.626.00	31%
DCE	73.947.133.00	6%	23.555.060.00	3%
VICE MINISTERIO DE DESARROLLO	164.269.101.80	13%	182.055.395.50	22%
VICE MINISTERIO DE TURISMO	284.927.997.00	22%	173.368.155.00	21%
FUNCIONAMIENTO	147.713.209.00	12%	197.324.118.00	24%
<b>TOTAL:</b>	<b>1.276.210.044.80</b>	<b>100%</b>	<b>834.873.354.50</b>	<b>100%</b>

Analizada la informacion, se observan diferencias entre lo registrado en SIIF Nacion II y lo informado por el Grupo de Viáticos y Tiquetes para el primer semestre de 2019 Vs 2018, lo cual se detalla a continuación:

Fuente Información	2019	2018	Variación \$	Variación %
<b>Semestre SIIF Nación II</b>	\$ 1.105.843.394,69	\$ 1.275.898.113,68	\$ (170.054.718,99)	-13%
<b>Inf. Grupo de Viáticos</b>	\$ 1.455.642.047,14	\$ 2.417.056.481,92	\$ (961.414.434,78)	-40%

Cuadro No. 28 Comisiones II trimestre 2019 vs II trimestre 2018 Fuente Grupo Viáticos

Adicionalmente, se comparó la información de SIIF Nación II del mes de Enero contra lo reportado por el Grupo de Pasajes y Viáticos, observando que de un total de treinta (30) terceros registrados en el archivo de Excel remitido por el Grupo de Pasajes y Viáticos quince (15) no se encuentran registrados en SIIF Nación II, dos (2) concuerdan con los valores registrados tanto en SIIF como en el archivo de Excel y los trece (13) restantes presentan diferencias en los valores registrados.

Así mismo se tomó muestra de diez (10) terceros para los meses de abril y junio de 2019, encontrándose diferencias en los valores registrados en el SIIF Nación y el archivo de Excel remitido por el Grupo de Pasajes y Viáticos, a su vez, no se encontraron registrados en el aplicativo SIIF Nación cinco (5) terceros para el mes de abril y uno (1) para el mes de junio.

#### **Hallazgo No 4**

Ante lo evidenciado anteriormente, se concluye la existencia de diferencias entre las cifras reportadas por el Grupo de Pasajes y Viáticos, y lo registrado en el aplicativo SIIF Nación II, desatendiendo lo establecido en el numeral 3.2.14 Análisis, Verificación y Conciliación de Información de la Resolución 193 de 2016 CGN *“Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”*, materializando riesgo de incumplimiento financiero.

**Recomendación :** Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda se realice conciliación entre las áreas involucradas, con el fin de dar claridad a la información reportada frente al rubro de Viáticos y Gastos de Viaje; adicionalmente se incluya en el procedimiento aplicable a este proceso, la realización periódica de conciliaciones.

#### **Respuesta Grupo Contabilidad:**

*“Consideramos impreciso comparar información estadística del Grupo de Pasajes y Viáticos con los registros contables porque estos gastos se registran contablemente en SIIF con la obligación y el soporte de la factura efectivamente presentadas por los proveedores, el certificado a satisfacción del supervisor y con la ordenación del gasto. Adicionalmente la relación de pasajes del Grupo de Pasajes y Viáticos debería incorporar los datos de fecha y número de factura del proveedor para poder hacer el cruce con los registros de contabilidad porque los momentos y periodos de registro en cada base de datos pueden ser diferentes.*

*Adicional, a la diferencia en los momentos y soportes con que se hacen los registros, consideramos que la alimentación manual de una gran cantidad de datos en una hoja de Excel es susceptible de errores, por lo que no*

*se debería considerar como una fuente de información completamente confiable. Son esos registros los que deberían ser probados y/o cuestionados y no los registros de contabilidad calificando la materialización de un riesgo de tipo financiero. Si se evidencian errores de registro y/o pago, sería diferente.*

*Pero, este no es el caso. Para facilitar la comparación de la información, consideramos que la recomendación debe enfocarse hacia la Gestión de Viáticos mediante SIF Nación. También es importante tener en cuenta que al cierre de la vigencia 2018, se presentaron Reservas Presupuestales y por este concepto.”*

### **Respuesta Grupo de Pasajes y Viáticos**

Mediante memorando No. GV-2019-000169 del 29 de octubre de 2019, El Grupo de Pasajes y Viáticos remite la siguiente respuesta ante el hallazgo preliminar presentado por la OCI:

*“En la reunión del equipo transversal de Secretarios Generales el pasado 26 de septiembre de 2019, en el Departamento Administrativo de la Función Pública, junto con Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, instruyo a las entidades para que verificaran al interior de cada entidad el rubro de Comisiones y viáticos a través del portal PTE (Portal de Transparencia Económica) donde se registran el detalle de obligaciones incluidas en los rubros Presupuestales susceptibles de ahorro estatal.*

*Por lo tanto se ha evidenciado desde los primeros meses del 2019 que los reportes de SIF nación tiene varias inconsistencias con los datos reportados por el grupo de Viáticos, junto con la Secretaria General se han hecho una serie de depuración a los rubros utilizados para cubrir los gastos comparando el listado de obligaciones contra las cifras reportadas por viáticos y se evidencio lo siguiente:*

*Con el respectivo cruce día tras día se destacó:*

*Estos gastos no corresponden al rubro A-02-02-02-006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO;*

*SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA y por esta razón no se puede reportar una mejor austeridad.*

- No todas las cifras del reporte PTE se encuentran en listado de obligaciones.
- Muchos valores del reporte PTE no pertenecen a ninguna obligación del gasto de viáticos como son:
  - APERTURA CAJA MENOR DESPACHO DEL MINISTRO. RES. 0061
  - PAGO CODENSA, EDIFICIO CCI, DEL 10 DE DICIEMBRE AL 10 DE ENERO.

- APERTURA CAJA MENOR DE LA OFICINA COMERCIAL DE WASHINGTON. RES. 0135
- VF/ADICION Y PRORROGA No. 2 AL CN. No. 295. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO EN BOGOTA Y EL MUNICIPIO DE SOACHA. ARITUR LIMITADA.
- REEMBOLSO CAJA MENOR DESPACHO MINISTRO - ENERO. RES. 0217
- VF/ADICION Y PRORROGA No. 2 AL CN. No. 295. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO EN BOGOTA Y EL MUNICIPIO DE SOACHA. ARITUR LIMITADA.
- REEMBOLSO CAJA MENOR GESTION DOCUMENTAL - MARZO. RES. 0572
- REEMBOLSO CAJA MENOR GINEBRA - MARZO. RES. 0661
- REEMBOLSO CAJA MENOR WASHINGTON - MARZO. RES. 0662
- REEMBOLSO CAJA MENOR DESPACHO MINISTRO - MARZO. RES. 0663
- CN. No. 246. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN BOGOTA Y EL MUNICIPIO DE SOACHA.
- REEMBOLSO CAJA MENOR DESPACHO DEL MINISTRO - JUNIO. RES.1211
- PAGO ENERGIA SAN ANDRES, MES DICIEMBRE.
- PAGO CODENSA (MEDIDOR AIRES PISO 9 PALMA). DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 02 DE ENERO.
- CN. INTERADMINISTRATIVO No. 122. PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORREO CERTIFICADO A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL: CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO.
- ORDEN DE COMPRA No. 35421. PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL URBANO Y NACIONAL.
- AGO SIG SERVICES - OFICINAS, DEL 07 DE MARZO AL 06 DE MAYO.

Entre otros pagos que no corresponden al rubro de gastos de viaje.

También se evidenció que los pagos realizados al Convenio interadministrativo con Satena para cubrir los gastos de tiquetes aéreos no están reportados en el SIF nación, siendo la única herramienta financiera que el MinCit maneja para todos los pagos correspondientes a terceros en este caso Satena, haciendo inconsistentes las cifras reportadas.

Desde el grupo de viáticos hemos tomado las medidas necesarias para tener todos los reportes de los gastos de viáticos y viaje al día y con veracidad, por lo tanto contamos con un aplicativo llamado el SISCO donde reposan

todas las comisiones realizadas por cada funcionario o contratista del MinCit y sus adscritas en donde se identifican con un numero de radicado, cada uno de estos radicados cuenta con su expediente virtual de cada tramite realizado adjunto a esta plataforma, y que nos da la seguridad de tener la información adecuada, desde la solicitud de la comisión pasando por cada uno de los aprobadores, hasta llegar al giro y el pago de la factura del tiquete de la comisión realizada.

Adicional a esto tenemos un flujo de respaldo en donde se registran todos los movimientos de los 15 proyectos manejados por el grupo de viáticos, por lo tanto la información suministrada por el grupo es la más confiable para los datos de austeridad en el gasto ya que con ayuda de las personas involucradas en el proceso de comisiones y gastos de viaje se ha realizado un trabajo arduo para lograr la meta en lo transcurrido del 2019.

Estas son las cifras de Enero a Junio del 2019 que se reportan desde el grupo de viáticos:

2018		2019	
<b>TOTAL VIATICOS</b>	<b>1.079.615.612.34</b>	<b>TOTAL VIATICOS</b>	<b>656.618.558.84</b>
<b>TOTAL TIQUETES</b>	<b>1.313.994.153.00</b>	<b>TOTAL TIQUETES</b>	<b>778.781.340.00</b>
<b>TOTAL EJECUTADO 2018</b>	<b>2.393.609.765.34</b>	<b>TOTAL EJECUTADO 2019</b>	<b>1.435.399.898.84</b>
Austeridad acumulada a junio 2018-2019	958.209.866.49		40%

Estas cifras están conciliadas mes a mes por cada uno de los proyectos con su extracto bancario y el libro de caja del SIIF nación las cifras correspondientes a cada tercero, estas conciliaciones ya fueron remitidas a Control interno.

También se hace la conciliación respectiva del pago de los tiquetes con Satena donde ellos reportan las facturas y el saldo por proyecto cada 3 días, para que el grupo pueda conciliar estas cifras con el flujo de caja donde se registra cada pago que se realiza y se le entrega a contabilidad con un numero de consecutivo anexando la ordenación del gasto, la factura con su respectivo tiquete, parafiscales, RP de tiquetes y el recibo a satisfacción totalizado por cada proyecto.

Por estas razones las cifras suministradas por el grupo de pasajes y viáticos no corresponden a las registradas en el SIIF Nación”.

**Respuesta OCI:**

Conforme a las respuestas dadas por el Grupo de Contabilidad frente a las cifras reportadas en el SIIF Nación II y por el Grupo de Pasajes y Viáticos con la información que extraen del aplicativo SISCO, el hallazgo se mantiene toda vez que si bien es cierto las áreas involucradas disponen de aplicativos diferentes en el manejo de la información, al compararlas deben presentar valores homogéneos, previa depuración de la información de los grupos fuente. De este asunto se le dio traslado al Grupo de Presupuesto el pasado 6 de noviembre de 2019, sin obtener respuesta a la fecha.

**Recomendación:**

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno insiste en la importancia de establecer conciliaciones periódicas entre las áreas involucradas, para transmitir en la contabilidad del MinCIT información confiable de Viáticos y Gastos de Viaje.

Adicionalmente, revisar y depurar la información que no corresponde al rubro de Viáticos y Gastos de Viaje; la cual, afecta la confiabilidad de los datos reportados para el cumplimiento en las normas de austeridad y seguimiento al gasto.

Por último, resulta indispensable efectuar la gestión pertinente para la implementación del módulo de Viáticos dentro del aplicativo SIIF Nación II.

Por otra parte, se comparó la cantidad de comisiones realizadas en el segundo trimestre del 2019, respecto al mismo periodo del 2018, observando un incremento del 22%, como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>COMISIONES NACIONALES</b>			
II TRIMESTRE 2019	793		
II TRIMESTRE 2018	624	Incremento	27%
<b>COMISIONES INTERNACIONALES</b>			
II TRIMESTRE 2019	48		
II TRIMESTRE 2018	68	Disminución	29%
<b>TOTAL COMISIONES</b>			
II TRIMESTRE 2019	841		
II TRIMESTRE 2018	692		
<b>Diferencia</b>	<b>149</b>	<b>Incremento</b>	<b>22%</b>

Cuadro No. 29 Comisiones II trimestre 2019 vs II trimestre 2018 Fuente Grupo Viáticos

Además, se revisaron los informes de supervisión que se encuentran en la plataforma de contratos, en lo relacionado con la adquisición de tiquetes, observando que se compraron 43 tiquetes para desplazamientos al exterior por la suma de \$127.898.224 lo que representa el 21.75%, y para desplazamientos al interior del país se adquirieron 762 tiquetes por la suma de \$460.067.550 representando el 78.25%, para un total de \$587.965.774. De acuerdo a lo informado por la Coordinadora del grupo de Pasajes y Viáticos ningún tiquete fue adquirido en clase ejecutiva, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015.

### 7.3.5 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

En el segundo trimestre de 2019 se presentaron gastos por \$ 45.950.965, lo que generó un aumento del 55% en comparación con el mismo periodo de 2018 por valor de \$ 29.635.564 para el rubro de Combustibles y Lubricantes, como se muestra en el siguiente cuadro:

PERIODO	II Trimestre 2019	II Trimestre 2018	Variación	
			Diferencia	%
Abril	13.224.205	5.674.030	7.550.175	133%
Mayo	17.616.085	13.854.826	3.761.259	27%
Junio	15.110.675	10.106.708	5.003.967	50%
<b>Total</b>	<b>45.950.965</b>	<b>29.635.564</b>	<b>16.315.401</b>	<b>55%</b>

*Cuadro No 30. Combustible y lubricantes Fuente SIIF Nación*

El Grupo Administrativa informó que el incremento del gasto por combustibles y lubricantes, se encuentra justificado debido al recorrido que realizan algunos vehículos fuera del perímetro de la ciudad de Bogotá.

#### Hallazgo No. 5:

Revisado el reporte auxiliar contable por tercero del aplicativo SIIF Nación II de la subcuenta 511146001 Combustibles y Lubricantes, del mes de junio de 2019 y lo registrado en el aplicativo de cajas menores, se evidenciaron deficiencias en la clasificación de las cuentas, dado que se reconocen gastos de papelería y aseo en la cuenta de combustibles y lubricantes, como se observa en el siguiente cuadro:

Tercero	Razón social	Descripción	Valor
890900608	Almacenes Éxito S. A.	Ambientadores - Despacho	\$ 41.300
830037946	Panamericana Librería y Papelería S.A.	Revisteros y separadores de metal - Despacho	\$ 173.800
		Protectores carta viaje Ministro	\$ 54.900

Tercero	Razón social	Descripción	Valor
900334531	AB Compusellos SAS	Sello firma Ministro	\$ 46.410

Cuadro No.31. Información clasificada como gastos de combustible Fuente: Aplicativo cajas menores

La anterior situación evidencia incumplimiento del numeral 3.1. *“Identificación de factores de riesgo”*, en la etapa de reconocimiento en lo referente a la clasificación de la información de acuerdo al numeral 16 *“Utilización inadecuada de cuentas y subcuentas”*, del *“Procedimiento para la evaluación del control interno contable”* de la Contaduría General de la Nación, y el procedimiento GR-PR-008 denominado *“Elaboración Estados Financieros”* actividad No 7 *“Realizar la medición inicial de los hechos económicos y registrar en el SIIF Nación”* en lo referente al control No 4; lo anterior conllevó a la materialización de un riesgo de tipo financiero.

**Recomendación:**

Establecer controles que permitan realizar una adecuada clasificación de los hechos económicos. Adicionalmente, revisar y realizar las reclasificaciones a que haya lugar.

**Respuesta Grupo Contabilidad:**

En relación con los errores de registro referenciados por un total de \$316,410 correspondientes con gastos de caja menor, procederemos a hacer la reclasificación por traslado entre las correspondientes cuentas de gasto. Sin embargo, consideramos que por la materialidad del error y porque se trata de una reclasificación menor entre cuentas del gasto, es incorrecto calificar el hallazgo como la materialización de un riesgo de tipo financiero.

**Respuesta OCI:**

Revisada la respuesta del Grupo Contabilidad, el hallazgo se mantiene, debiéndose implementar plan de mejoramiento que incluya medidas que permitan controlar la clasificación de la información. Es importante anotar que este hallazgo se derivó de la revisión de una muestra representativa y no sobre la totalidad de los registros existentes, por lo que se sugiere hacer una revisión exhaustiva y detallada.

Con relación a la aclaración remitida por el Grupo Contabilidad frente a la configuración de un riesgo de tipo contable, es importante anotar que de acuerdo a la Guía de Administración del riesgo generada por el Departamento Administrativo de la Función Pública se establece la clasificación de riesgos, definiéndose como riesgo financiero: *“posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas*

*involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.”.*

**Hallazgo No. 6:**

En el mes de mayo dos de las dependencias que disponen de la asignación de vehículos, la Dirección de Calidad y Turismo y la Dirección de Relaciones Comerciales, sobrepasaron el tope del suministro de combustible (60 galones), situación que desatiende lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución 2547 del 2008 *“Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo”*, materializando riesgo de incumplimiento normativo.

En el cuadro se relaciona el consumo de combustible por Dirección, así:

DEPENDENCIA	CONSUMO EN GALONES DE COMBUSTIBLE			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE
DIREC. INTEGRACION	48,69	60	60	168,69
<b>DIREC. RELACIONES COMERCIALES</b>	56,27	<b>64</b>	44,64	164,91
<b>DIREC. CALIDAD Y TURISMO</b>	48,45	<b>65,12</b>	49,21	162,78
DIREC. INVERSION EXTRANJERA	37,53	60	41,14	138,67
DIREC. REGULACION	37,22	52,81	44,05	134,08
DIREC. COMERCIO	37,81	36,23	45,18	119,22
DIREC. ANALISIS SECTORIAL	32,2	60	18,56	110,76
DIREC. PRODUCTIVIDAD	0	23,67	41,94	65,61
DIREC. MIPYMES	45,78	9,47	0	55,25
<b>TOTAL</b>	<b>343,95</b>	<b>431,3</b>	<b>344,72</b>	<b>1119,97</b>
<b>PROMEDIO DE CONSUMO</b>	<b>38,22</b>	<b>47,92</b>	<b>38,30</b>	<b>124,44</b>

Cuadro No 32. Consumo de combustible II trimestre 2019. Fuente Grupo Administrativa

**Recomendación:**

Implementar y aplicar procedimientos y controles, que permitan verificar oportunamente el consumo mensual de combustible.

**Respuesta Grupo Administrativa**

Conforme al memorando No. GA-2019-000467 del 29 de octubre de 2019, desde la Coordinación del Grupo Administrativa emitió la siguiente respuesta:

*“En atención al hallazgo preliminar N° 6 del Informe de Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de austeridad II trimestre de 2019, me permito manifestar que de acuerdo al proceso adelantado para el suministro de combustible mediante Orden de Compra N° 31801 del 8 de octubre de 2018, los siguientes aspectos:*

1. En la justificación técnica anexa al estudio previo consignada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se incluye el apéndice sistema de control en el que se reporta los datos correspondientes al Parque Automotor de la Entidad, entre los cuales se informa el límite de galones por mes para cada vehículo y que a su vez esta restricción está programada en la plataforma Rumbo Terpel, plataforma que administra el suministro y consumo de combustible para el MinCIT. (Anexo formato)

2. En la verificación de restricción y capacidad de suministro de combustible de los vehículos se evidenció que actualmente cuatro (4) vehículos se encuentran con un tope de 90 galones, los cuales inicialmente estaban programados con un tope de 60 galones.

Por lo anterior se envió un comunicado a la Organización Terpel, solicitando información sobre el porqué se subieron los topes de consumo de combustible de los cuatro vehículos, entre ellos los 2 de las dos Direcciones.

Actualmente estamos a la espera de la respuesta de la Organización Terpel, quienes nos informan que están en verificación del tema y que enviarán respuesta a más tardar el 31 de Octubre de 2019”.

**Respuesta OCI:**

Conforme a las respuesta dada por el Grupo Administrativa frente al hallazgo preliminar presentado, la Oficina de control Interno concluye mantener el hallazgo toda vez que se está desatendiendo lo expuesto en el artículo 1 de la Resolución 2547 del 2008 “Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, materializando riesgo de incumplimiento normativo.

**Recomendación:**

Reiteramos la necesidad de implementar y aplicar procedimientos y controles, que permitan verificar oportunamente el consumo mensual de combustible.

**Gasto por concepto de Multas de Tránsito:**

1. Respecto al Gasto por concepto de multas, se consultó al Grupo Administrativa, “Informar si en el segundo trimestre de 2019 se presentaron gastos por concepto de multas debido al incumplimiento de normas de tránsito, de ser afirmativo informar el valor pagado y el concepto”, a lo cual el Grupo Administrativa respondió: “El Ministerio no pago multas por vehículos oficiales”

Adicionalmente, informó que el vehículo de placas OBH 323 fue usado el fin de semana del 27 al 28 de abril de 2019, de acuerdo a los siguientes correos y cuadro:


 Jun 25/04/2019 11:40 a.m.  
 Luz Angela Muñoz <lamunoz@mincit.gov.co>  
 RE: SOLICITUD SALIDA VEHÍCULO FIN DE SEMANA  
 Para: Rosalba Cuervo Guerrero  
 CC: Jorge Elias Guzman Parra; Jairo Orlando Guzman Villanueva

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. Se prohíben copia, reproducción y demás actos que impliquen divulgación de información a otras personas que no sean el destinatario. Si usted no es el destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Rosalba Cuervo Guerrero  
 Enviado el: jueves, 25 de abril de 2019 10:31 a. m.  
 Para: Luz Angela Muñoz <lamunoz@mincit.gov.co>; Fernando Martinez Mendez <fmartinez@mincit.gov.co>  
 CC: María Fernanda Villamizar Ramirez <mvillamizar@mincit.gov.co>; Jorge Elias Guzman Parra <jguzmanp@mincit.gov.co>; Sandra Zuluaga Garcia <szuluagag@mincit.gov.co>  
 Asunto: SOLICITUD SALIDA VEHÍCULO FIN DE SEMANA

Dra. Luz Angela buenas dias:  
 De la manera más atenta me permito solicitar su colaboración en el sentido de autorizar la salida del vehículo de placas OBH 323 Renault Logan con su respectivo conductor Jairo Guzman, quien nos colaborará para el fin de semana 27-28 de abril de 2019.  
 Lo anterior, debido a que la Dra. Sandra Zuluaga, viajara en comisiones de servicios el viernes 26 con regreso sábado 27 y nuevamente viajará el domingo 28 de abril de 2019.  
 Agradezco la colaboración – quedo atenta.  
 Cordial saludo,


 Jun 25/04/2019 11:40 a.m.  
 Luz Angela Muñoz <lamunoz@mincit.gov.co>  
 RE: SOLICITUD SALIDA VEHÍCULO FIN DE SEMANA  
 Para: Rosalba Cuervo Guerrero  
 CC: Jorge Elias Guzman Parra; Jairo Orlando Guzman Villanueva

Autorizado salida e ingreso del vehículo OBH 323 Renault Logan de conformidad con los correos precedentes.

**Cordialmente,**  
**LUZ ANGELA MUÑOZ OVIEDO**  
 Coordinadora Grupo Administrativa  
 Calle 28 No. 13A - 15  
 ESTD 6067676 ext. 6036  
 Edificio Centro de Comercio Internacional – Piso 03  
 Bogotá, Colombia  
 mvillamizar@mincit.gov.co


 El progreso es de todos.

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reproducción y/o envío del mismo por personas distintas al destinatario están estrictamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Rosalba Cuervo Guerrero  
 Enviado el: jueves, 25 de abril de 2019 10:59 a.m.  
 Para: Luz Angela Muñoz <lamunoz@mincit.gov.co>  
 CC: María Fernanda Villamizar Ramirez <mvillamizar@mincit.gov.co>  
 Asunto: RE: SOLICITUD SALIDA VEHÍCULO FIN DE SEMANA  
 Importancia: Alta

Aclaración desplazamientos vehículo  
 1. Sábado 27 de abril recoger a la Dra Sandra en el aeropuerto el dorado su llegada de Leticia es a las 7pm luego debe estar desde las 6:00pm y llevarla al apto.  
 2. Domingo 28 de abril recoger a la Dra Sandra en el apto a las 4:00am llevarla hasta el aeropuerto el dorado su viaje es las 6:00am para Cartagena término de su colaboración, vehículo 7:00am por tarde.

CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	CILINDRAJE	MODELO (AÑO)	CONDUCTOR	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO
1	Automóvil	Renault Logan	OBH 323	1600	2009	Jairo Guzmán	Dirección de Calidad y Turismo	Sandra Zuluaga

Cuadro No 33. Uso de vehículos fines de semana Fuente Grupo Administrativa

Teniendo en cuenta la justificación recibida por parte del Grupo Administrativa se confirma cumplimiento del numeral 4, apartado 3 de la Directiva Presidencia 09 de 2018 la cual establece: *“Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”*.

### 7.3.6 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

De acuerdo con la información publicada en la página institucional del MinCIT, para el segundo trimestre del 2019 no se suscribieron contratos mediante Acuerdo Marco de Precios.

## 8. OTROS

### Uso de la infraestructura de las entidades del estado

El cuadro No. 34 presenta el número de eventos y/o capacitaciones celebradas durante el segundo trimestre de 2019 con las respectivas salas en donde se realizaron, esto demuestra que se está dando cumplimiento al numeral 3.5 de la directiva presidencial N° 9 del 2018, la cual dice "*De ser posible, se deberá utilizar la infraestructura de las entidades del Estado para llevar a cabo las actividades de capacitación*"

SALA	N° DE REUNIONES ABRIL	N° DE REUNIONES MAYO	N° DE REUNIONES JUNIO	TOTAL REUNIONES TRIMESTRE
Sala 16	2	7	9	18
Sala 24	1	5	11	17
Sala 30	1	12	18	31
Auditorio	1	13	25	39
Sala de esparcimiento	3	3	3	9
Centro de pensamiento	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>40</b>	<b>66</b>	<b>114</b>

Cuadro No 34. Uso de la infraestructura de las entidades del estado II trimestre 2019. Fuente Grupo Administrativa

#### 8.1.1 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Mediante el memorando SG-2019-000156 del 15 de julio de 2019, la Secretaria General informa lo siguiente:

*"De manera atenta, se remite el informe correspondiente al segundo trimestre de 2019, sobre Austeridad en el Gasto Público en relación con los procesos disciplinarios.*

*Teniendo en cuéntalo señalado en materia de austeridad en el gasto, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 (Modificado por el artículo 1° del Decreto 984 de 2012), dispone:*

*"Las oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás restricciones del gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de las entidades, entre sus organismos respectivos, y a los organismos de fiscalización, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de esas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

*En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas."*

*En cumplimiento a la anterior disposición, se informa que durante el segundo trimestre de 2019 en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 del artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, no se ha iniciado ninguna investigación por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."*

## 9. CONCLUSIONES

Terminado el análisis de la información suministrada para el segundo trimestre de 2019 por parte del Grupo Talento Humano, Grupo Administrativa, Grupo de Pasajes y Viáticos, aplicativo SIIF Nación II, Plataforma de Supervisión de Contratos y página institucional del MinCIT, se concluye:

- a) Cumplimiento a lo estipulado en la directiva presidencial No. 09 de 2018, numeral 1.7, literal a *“Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias”*.
- b) Se presentan debilidades entre la información suministrada por el Grupo de Talento Humano en lo concerniente al rubro Indemnización por Vacaciones, y lo registrado en el aplicativo SIIF Nación II en el módulo de ejecución presupuestal.
- c) En el mes de mayo se evidenció mayor consumo de gasolina al autorizado por el artículo 1 de la Resolución 2547 del 2008, por parte de la Dirección de Calidad y Turismo y la Dirección de Relaciones Comerciales.
- d) Se presenta debilidad en la clasificación de las cuentas Contribuciones Efectivas (Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media y Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual) y combustibles y lubricantes.
- e) Se redujo el consumo de agua y de energía, dando cumplimiento a los numerales 9.1, 9.2 y 9.3 de la Directiva Presidencial No. 9 de 2018.
- f) Se evidenció incumplimiento del numeral 12.3 *“INFORMES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA”*, párrafo: *“Periodicidad de los Informes”*, párrafos 1 y 2 del Manual de Contratación, frente a las fechas de presentación de informes de supervisión de los convenios 082 de 2013 y 392 de 2017.
- g) Se presentan debilidades entre la información suministrada por el Grupo de Pasajes y Viáticos y lo registrado en el aplicativo SIIF Nación II.

**SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO**

<b>No</b>	<b>Nombre del Documento</b>	<b>Ubicación Física o Magnético</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Firma del Responsable</b>
1	Reporte SIIF para II trimestre 2019 y 2018	Archivo electrónico	Grupo Financiera	
2	Reporte Horas Extras y Planta del Ministerio	Archivo electrónico	Grupo Talento Humano	
3	Memorando Control Interno Disciplinario	Gestión Documental	Grupo Control Interno Disciplinario	
4	Informes mensuales de Contratación	Página Institucional	Grupo Contratos	
5	Seguimiento consumo de servicios públicos	Archivo electrónico	Grupo Administrativa	
6	Reporte consumo de combustible y asignación de vehículos - y de las líneas telefónicas	Archivo electrónico	Grupo Administrativa	
7	Plataforma Contratos	Página Web Intranet MinCIT	Grupo de Contratos	
8	Reporte detallado pasajes y viáticos Primer Semestre 2018 y 2019	Archivo Excel	Grupo Pasajes y Viáticos	

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la*

*Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente. Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*